



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiséis (26) de enero dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: ALEJANDRO JOSÉ ROMERO MEDINA.
DEMANDADO: ALEJANDRA PAOLA ROMERO ESCOBAR.
ALEJANDRO JOSÉ ROMERO ESCOBAR.
JOSÉ ALEJANDRO ROMERO ESCOBAR.
RADICACIÓN: 20-001-31-10-001-2008-00001-00.

Luego de subsanada la presente demanda, se observa que cumple los requisitos exigidos en el artículo 82 y siguientes C. G. del P.; en consecuencia se ADMITE y ORDENA:

IMPRIMIR el trámite del proceso verbal sumario (art. 391 y 392 *ibídem*).

NOTIFICAR este proveído a los demandados ALEJANDRA PAOLA ROMERO ESCOBAR, ALEJANDRO JOSÉ ROMERO ESCOBAR y JOSÉ ALEJANDRO ROMERO ESCOBAR. (inc. 5 art. 6 Dec.806 de 2020).

NOTIFICAR el presente auto al agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, para lo de su competencia.

TENER a la doctora LUZ ESTELA MENDOZA CONEO quien no presenta sanciones disciplinarias vigentes, como apoderado judicial del señor ALEJANDRO JOSÉ ROMERO MEDINA con las facultades conferidas en el poder.

ADVERTIR a la apoderada judicial reconocida en este proveído al igual que a los demás profesionales del derecho que intervengan a posteriori en este asunto, sobre la obligación que poseen conforme a lo prescrito en el artículo 78-14 C. G. del P., en concordancia con el artículo 3 Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase

Martha.

Firmado Por:

**Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03007c42bd93ffc75a12510dbb7707f433f83e8c33d0be476f7abb8c75a09a4b
Documento generado en 26/01/2022 11:53:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**